

Análisis preliminar de la estructura y consistencia interna de un protocolo clínico-pericial para la identificación de falsas alegaciones de abuso sexual infantil

María Paz Ruiz Tejedor, José Manuel Andreu Rodríguez*, María Elena Peña Fernández
Universidad Complutense de Madrid, España

ABSTRACT

Factorial Structure and Internal Consistency of an Expert Protocol for Identification of False Allegations of Child Sexual Abuse: A Preliminary Study. Over recent years there has been an increase in the number of complaints of abuse and especially on child sexual abuse. But this increasing in the light of our forensic experience and according to numerous studies on this topic, includes a significant percentage of false allegations of sexual abuse. Given the complexity for analysing the credibility of the statements of child sexual abuse -especially those that are not confirmed or has have not been substantiated- the factor structure and internal consistency of a protocol expert assessment complementarily used in the forensic analysis of the credibility of the statements of child sexual abuse, was examined in the present study. The results show that the structure of this protocol yields two general factors that integrated, by one hand, criminological and social-familial variables, and, by the other hand, the child's description and abuse variables. The implications of the instrument in future research are discussed.

Key words: false allegations, credibility, internal consistency.

Novedad y relevancia

¿Qué se sabe sobre el tema?

- En el análisis de la credibilidad del testimonio en víctimas de abuso sexual infantil resulta complejo obtener otra evidencia al margen de la propia declaración del menor.
- En procedimientos contenciosos de familia se producen numerosas falsas alegaciones de abuso sexual infantil en cuyos orígenes se encuentran múltiples y variadas motivaciones.

¿Qué añade este artículo?

- Analiza la estructura y consistencia de un protocolo de evaluación clínico-pericial compuesto por variables que permiten complementar el análisis de la credibilidad del abuso y proceden de los ámbitos criminológico y socio-familiar y del abuso y relato del menor, permitiendo profundizar en el análisis de casos de falsas alegaciones.

Es sabido que en el análisis de credibilidad de las declaraciones de presunto abuso sexual no resulta posible obtener otra evidencia que la propia declaración del niño (Fillia, Monteleone y Sueiro, 2005), toda vez que, por lo general, no existen testigos del hecho. Son comúnmente delitos sexuales que se producen en la intimidad y la asimetría en la relación víctima-victimario posibilita el silencio y el secreto de la víctima ante la perpetración del crimen. Además, no suelen existir pruebas o indicadores físicos y, por supuesto, tampoco psicológicos, psicopatológicos o comportamentales que ineludiblemente se puedan atribuir a la experiencia abusiva. Incluso cuando se evidencian síntomas de índole sexual no se puede establecer una relación directa de causalidad (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000; Pereda y Arch, 2009; Rodríguez Almada, 2010; Romi, 2006).

* Correspondencia: José Manuel Andreu Rodríguez, Departamento de Psicología Clínica, Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Email: jmandreu@ucm.es.

Por otra parte, el agresor o abusador reconoce los hechos en contadas ocasiones, por lo que la única prueba de cargo con la que cuenta con seguridad la acusación para probar la presunta producción abusiva radica únicamente en el testimonio del menor y, en su caso, en la posibilidad de solicitar una prueba pericial psicológica dirigida a valorar su credibilidad. Por ello, en muchos organismos judiciales, esta cuestión constituye el principal objetivo pericial de los psicólogos forenses (Manzanero, 2001, 2010; Vázquez, 2005).

Sin embargo, ni todos los casos de abuso sexual infantil se denuncian, ni todas las acusaciones o denuncias se corresponden con la realidad. Existen falsas denuncias de abuso sexual infantil en cuyos orígenes se encuentran numerosos motivos como la mentira intencional, el síndrome de alineación parental y las falsas memorias. Incluso existen casos en que son los propios menores los que fabrican o inventan una falsa acusación de abuso sexual, si bien, suele tratarse de niños en edad adolescente o preadolescente que cuentan con los recursos cognitivos y emocionales necesarios para fabricar o inventar un alegato falso. Dado que en estos casos se puede valorar con suficientes garantías el grado de credibilidad o intentar evidenciar la dificultad de inventar la mentira (Ruiz, 2004a), los casos que suscitan más interés y preocupación en el ámbito forense son precisamente aquellos en los que los menores son presionados o inducidos de forma externa a informar en falso sobre un presunto abuso sexual.

Gran parte de estas falsas alegaciones se incardinan en un procedimiento contencioso de familia, bien en el proceso de la separación o divorcio o en el ejercicio del régimen de visitas (Achimovich, 2003; Bernet, 2006; De Gregorio, 2004; Fillia *et al.*, 2005), aunque algunos estudios como el de Hlady y Gunter (1990) concluyen que las falsas denuncias no son más numerosas en el contexto de disputas sobre la custodia o visitas que en otros procedimientos legales.

Tal y como señala Ruiz (2006), las motivaciones o ganancias secundarias que se han descrito en estos casos incluyen interferir en el debido cumplimiento del régimen de visitas, conseguir la guarda y custodia, lograr alejar de su vida y la de los hijos al otro progenitor, generalmente cuando el progenitor denunciante consolida otra relación, dar respuesta a cuestiones emocionales como la venganza por abandono y seguir manteniendo algún tipo de vínculo con su expareja.

Sin embargo, es conveniente matizar que no siempre lo inducido o sugerido al menor responde a la invención o fabricación premeditada del denunciante, en ocasiones surge de la interpretación errónea de ciertas conductas de acercamiento o de interacción entre el progenitor denunciado y el menor. En estos casos, los denunciantes llegan a tener pleno convencimiento de que el falso abuso se ha producido y comienzan a interrogar de forma sugestiva al niño hasta llegar a fijar en su memoria determinadas verbalizaciones abusivas. Bala y Schuman (2000) analizaron precisamente las decisiones judiciales de abuso sexual en padres separados. De los 150 casos en que no se probó la existencia del abuso, sólo en un 30% los jueces estimaron que la falsa acusación había sido intencional.

En algunas ocasiones la denuncia se inserta en el denominado Síndrome de Münchhausen por poderes (MSP), por tanto, la motivación que subyace es una forma más de ganar la atención y asumir el ficticio rol protector con el hijo. En esta línea, según

postula Convay (1977), una madre MSP puede, durante el matrimonio, añadir falsas acusaciones de abuso a los síntomas imaginados del niño, precipitando así el divorcio. En los casos en los que el progenitor MSP se siente rabioso o rechazado en el divorcio, manipular la atención médica del niño e involucrarle en falsas acusaciones de abuso puede cumplir múltiples funciones que pueden incluir la venganza, el mantenimiento del lazo simbiótico con el niño y la preservación de la libertad para proseguir con su comportamiento maltratador.

En otros casos, sin embargo, la falsa alegación es una derivación del propio proceso de alienación parental, y a pesar de las críticas y descalificaciones que este constructo ha recibido como síndrome, al aducirse que carece de suficiente base científica y metodológica (Berlinerblau, 2004; Save the Children, 2012), lo cierto es que parece existir una solvente iniciativa respaldada por numerosos profesionales de sobrado reconocimiento internacional para ser incluido en los manuales diagnósticos al uso (p. ej., Bernet *et al.*, 2010). En cualquier caso, obviando la denominación o etiquetaje clínico, no cabe duda que en la práctica los menores son instrumentalizados por alguno de sus progenitores para conseguir el rechazo del otro progenitor (Aguilar, 2004; Pereda, 2010; Tejedor, 2008; Tovar, 2008).

Teniendo en cuenta la relevancia de contar con un protocolo que estando basado en la evidencia sea de utilidad práctica para analizar las variables que son discriminativas de falsos testimonios de abuso sexual en contextos periciales clínico-forenses, se analiza en el presente estudio la estructura factorial y consistencia interna de un protocolo de evaluación pericial de utilidad para la valoración complementaria del análisis de la credibilidad de las declaraciones de abuso sexual infantil.

MÉTODO

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 50 casos de menores inmersos en procedimientos judiciales penales, abiertos por un presunto delito de abuso sexual, en los que se había emitido un informe pericial psicológico por parte de psicólogos forenses al servicio de la Administración de Justicia española, es decir, por peritos de oficio. La muestra de casos se extrajo de los archivos de las distintas dependencias judiciales o forenses, a los que están adscritos los psicólogos forenses que hayan intervenido en la realización de los correspondientes dictámenes periciales sobre presuntas víctimas de ASI: Clínica Médico forense de Madrid, Institutos de Medicina Legal de Cáceres, de Valladolid, de Santiago de Compostela y Tribunales Superiores de Justicia de Madrid. En todos ellos se había emitido un informe pericial psicológico en el cual se concluye que los datos recabados fundamentan la existencia de una falsa alegación de abuso sexual infantil (no creíble o no fundamentada pericialmente). El rango de edad de los participantes en el estudio osciló entre los 2 y los 16 años de edad, siendo la edad media de 6,8 años ($DT= 2,9$). El 86% de la muestra eran mujeres.

Diseño

Se utilizó un diseño *ex post facto* al objeto de identificar la estructura factorial del protocolo pericial y su consistencia interna en relación con las múltiples variables que componen este instrumento. Uno de los problemas más comunes de la investigación práctica es que no siempre es posible usar el tipo de diseño de investigación deseado, dado que las variables que son de interés ya han sucedido o no son manipulables. Para estudios que implican el análisis de variables que ya han sucedido resultan adecuados los diseños *ex post facto*, que solucionan el problema de que las variables de interés ya han ocurrido y/o no es ético provocarlas.

Instrumentos

El protocolo de evaluación pericial utilizado se desarrolló tomando como base el *Protocolo forense Madrid 2002* de Vázquez, Ruiz, Casado y Romera (Vázquez, 2004), así como el utilizado por Ruiz, Peña y Andreu (2008) en población forense. De esta forma, el protocolo pericial empleado resulta coherente con la información extraída de los informes psicológicos-forenses de los distintos órganos judiciales. Además de las variables socio-demográficas (sexo, edad de los menores y dependencia judicial que ha solicitado el informe del perito evaluador), las variables que recoge este protocolo son: *nivel de desarrollo intelectual-cognitivo* y *trayectoria psicoevolutiva*, que se aprecia si el desarrollo madurativo del menor ha resultado ajustado a su grupo normativo o ha presentado dificultades o/y retraso en la consecución de los hitos psicoevolutivos; *antecedentes familiares* de interés, que recogen la presencia o ausencia de antecedentes psicopatológicos de los progenitores, incluyendo adicciones, hábitos tóxicos, maltrato o abuso sexual; *nivel educativo* o *procedencia cultural* de los progenitores; *situación de los progenitores*, que considera si la convivencia es estable o no; *motivaciones o ganancias secundarias*, que evalúa la presencia o no de motivaciones secundarias tales como disputas por la guarda y custodia, conflicto por el régimen de visitas o intereses económicos; *presencia/ausencia de indicadores de alienación parental* (indicadores SAP), que describe si el maltrato es el resultado de una campaña de denigración contra un progenitor que el otro despliega sobre su hijo; *indicadores o secuelas*, que incluye los *cambios de conducta disfuncionales* observados en el menor y atribuibles a los hechos objeto de la denuncia; *tipo de abuso*, en cuanto a frecuencia y duración del mismo, se mide como abuso aislado, con varios episodios o crónico; *severidad del abuso* atendiendo a la naturaleza de la agresión, diferenciándose cuatro categorías de forma inclusiva de mayor a menor gravedad en función de lo invasivo del contacto; *uso de violencia*, que estima la aparición o no de violencia física o psicológica; *tipo de agresor*, que identifica si el agresor es conocido o desconocido y si pertenece al entorno familiar del menor; *eclosión del conflicto*, que incluye si la narración del menor ha sido espontánea, por testigos o si hay evidencias físicas; *informes previos*, existencia o no de informes de otros profesionales que han intervenido en relación con los hechos denunciados; *denuncias anteriores*; *indicadores de secuelas*, que mide la presencia o no de indicadores o secuelas físicas, emocionales o sexuales; *denunciante*; *existencia de relato*, que implica

la identificación de verbalizaciones aisladas en el relato, no aportación de verbalizaciones o aportación de testimonio o relato amplio; *existencia de otras pruebas* como cintas de video, audio o dibujos..

Procedimiento

La selección muestral se realizó recogiendo informes periciales de oficio (es decir, emitidos exclusivamente a petición judicial) de los archivos de los órganos judiciales que prestaron su colaboración. En todos los casos, se pidió autorización expresa a las autoridades judiciales de los órganos judiciales correspondientes, aportando información sobre los objetivos perseguidos y garantizando que cualquier dato extraído sería totalmente confidencial, anónimo y utilizado con fines exclusivamente de investigación.

A fin de garantizar la privacidad de los datos, en ningún caso se identificaron los nombres de los menores participantes. Por otra parte, dadas las características de la muestra (informes psicológicos forenses ya emitidos o elaborados) se informó a los padres y/o tutores en el momento de la exploración pericial de los objetivos y limitaciones de la misma, así como de la necesidad, en su caso, de la grabación de la entrevista y del testimonio del menor presuntamente abusado.

Toda la información se recogió a través de informes periciales y, para evitar sesgos, los informes analizados fueron emitidos en todos los casos por peritos de oficio: psicólogos forenses que atienden demandas de diversos órganos judiciales en su labor de auxiliar a jueces y tribunales en la investigación de presuntos abusos sexuales infantiles. A fin de garantizar la experiencia en el tema y la neutralidad en el abordaje y producción pericial, siguiendo las recomendaciones de Manzanero y Muñoz (2011) se descartaron los informes a instancia o petición de las partes.

Análisis de los datos

Se utilizó el programa SPSS 19.0. Dado que el nivel de medida de cada variable del protocolo es diferente, todas se transformaron en variables dummy (dicotómicas). Se analizó la estructura factorial del protocolo de evaluación utilizado mediante la técnica del análisis factorial exploratorio (AFE), utilizando para ello la matriz de correlaciones policóricas. Para la rotación de los factores la previsión era obtener dimensiones no correlacionadas entre sí, por lo que se ha empleado un procedimiento con una rotación Varimax. Se probó también una rotación de tipo oblicuo, el método Promax y se comprobaron los resultados con otro método oblicuo (Oblimín), obteniéndose resultados muy similares al primero. Finalmente, para determinar el posible grado de asociación entre los distintos factores obtenidos se ha utilizado el coeficiente de correlación de Pearson.

RESULTADOS

Previamente a la aplicación del AFE, se comprobaron las condiciones de factorización de las variables contenidas en el protocolo mediante las pruebas de Bartlett ($\chi^2= 173,33$; $p < .01$) y la medida de adecuación muestral de Kaiser-Meier-Olkin ($KMO= 0,55$). El

valor del índice KMO de adecuación muestral es un valor adecuado (punto de corte $>0,50$). El test de esfericidad de Bartlett resultó significativo, lo que permite rechazar la hipótesis de matriz unidad y, por lo tanto, garantiza la existencia de factores a extraer.

El porcentaje de variabilidad explicado para cada una de las variables contenidas en el AFE se describe en la tabla 1, en la que se observa que el rango de comunalidades osciló entre 0,36 y 0,80; lo que nos informa de unos niveles adecuados en cuanto al grado de varianza explicado por el análisis factorial para cada una de las variables. En este análisis no se utilizaron las variables socio-demográficas de la edad y el sexo, así como las variables desarrollo intelectual y denunciante ya que en la totalidad de los casos el desarrollo intelectual fue ajustado y el denunciante fue un familiar.

El porcentaje total de varianza explicado por los cinco factores extraídos por el AFE llegó a explicar el 58% de la variabilidad total, por lo que se consideraba adecuado, al explicar más del 50% de la misma. En la tabla 2 se describen los cinco factores encontrados mediante el AFE.

Dada la saturación de algunas de las variables contenidas en el protocolo, con pesos factoriales por encima de 0,35 en más de un factor, en especial, las variables situación de los progenitores y existencia del relato, se procedió a realizar un AFE de segundo orden. La tabla 3 presenta el análisis factorial exploratorio de segundo orden que fue aplicado para determinar la estructura factorial subyacente a los cinco factores extraídos previamente por AFE.

Se calculó la correlación mediante el coeficiente de correlación de Pearson entre los dos factores generales obtenidos en el AFE de segundo orden, siendo la correlación estimada mediante el coeficiente de correlación de Pearson de .29 ($p < .05$). Aunque esta correlación fue significativa, fue baja, explicando menos del 10 % de la variabilidad existente entre ambos factores.

Tabla 1. Porcentajes de varianza explicada para cada variable

Variables	Extracción
Trayectoria evolutiva	,512
Antecedentes familiares	,359
Procedencia cultural	,514
Situación progenitores	,605
Motivación secundaria	,437
Indicadores SAP	,606
Tipo de abuso	,529
Severidad del abuso	,643
Uso de violencia	,690
Tipo de agresor	,630
Eclosión del conflicto	,497
Informes previos	,537
Denuncias anteriores	,609
Indicadores secuelas	,680
Existencia de relato	,797
Existencia de otras pruebas	,636

Tabla 2. Matriz de componentes rotados mediante el análisis factorial exploratorio

	Componente				
	1	2	3	4	5
Trayectoria evolutiva	-,020	,014	,706	,090	-,063
Antecedentes familiares	,073	,462	,012	,185	,326
Procedencia cultural	,573	,076	-,081	,303	,137
Situación progenitores	,542	,527	,006	,106	-,151
Motivación secundaria	,510	-,170	-,183	-,339	,018
Indicadores SAP	,698	,287	,040	-,170	,074
Tipo de abuso	,268	-,082	,215	,255	,583
Severidad del abuso	,001	,129	,074	,761	,204
Uso de violencia	,041	,219	,791	,120	-,027
Tipo de agresor	,332	,223	,105	,464	,266
Eclósión del conflicto	-,155	,173	-,092	,086	,653
Informes previos	,456	-,225	,317	,146	,306
Denuncias anteriores	,702	-,265	-,052	,132	-,159
Indicadores secuelas	,047	-,270	-,130	-,228	,607
Existencia de relato	-,092	,336	,337	,605	,286
Otras pruebas	,078	,760	,205	,002	,102

Tabla 3. Análisis factorial exploratorio de segundo orden

	Componentes generales	
	1	2
Factor I	,594	-,005
Factor II	,534	-,143
Factor III	,572	-,305
Factor IV	,049	,411
Factor V	,181	,861

Finalmente, la consistencia interna de estos factores generales, calculada mediante el coeficiente alfa de Cronbach, fue de .60 para el factor I (compuesto por 10 variables) y 0,52 para el factor II (compuesto por 6 variables). El protocolo final compuesto por las 16 variables obtuvo una consistencia interna de .66.

DISCUSIÓN

El problema de las declaraciones falsas en contextos forenses de separación y divorcio es un aspecto determinante en el proceso judicial abierto sobre el análisis de credibilidad de las declaraciones de víctimas de abuso sexual y de los múltiples factores que intervienen en el mismo (Fernández y Cárdbaba, 2012; Manzanero, Recio, Alemany y Pérez Castro, 2013). Dado que existe un gran interés en conocer en profundidad este tema (Ruiz, 2006), se planteó un estudio preliminar con el objetivo analizar la estructura factorial y la consistencia interna de una serie de variables que son utilizadas dentro de

un protocolo de evaluación pericial con el objetivo de ayudar a discriminar y detectar en futuros estudios aquellas variables y factores que caracterizan y discriminan las falsas declaraciones de abuso sexual infantil.

Dado que existe una gran dificultad en el abordaje pericial de los casos de abuso sexual infantil y que, a tenor de la experiencia forense (Vázquez, 2004), los menores no sólo son víctimas reales de abuso sexual sino que también pueden simular o fabricar un testimonio (Bala y Schuman, 2000), y pueden ser instrumentalizados por los adultos para la interposición de falsas denuncias de abuso (Ruiz, 2004b, 2006), los resultados de este estudio son de interés y revierten positivamente en la tarea de la evaluación psicológica pericial en aquellos casos de falsas alegaciones en las que el abuso sexual no ha sido confirmado o no ha sido suficientemente sustanciado, en especial, por las implicaciones judiciales tras su interposición (Fernández y Cárdena, 2012).

En este sentido, la existencia de dos grupos de factores generales procedentes, por un lado, del ámbito criminológico y socio-familiar, y, por otro, del abuso y relato del menor, permitiría profundizar en cuáles son las variables y factores que mayor poder discriminativo presenten de cara a distinguir diferentes perfiles de casos de falsas denuncias de abuso sexual y, lo que es más importante, distinguir entre falsas alegaciones de abuso sexual de aquellos casos en los que existe o se confirma pericialmente el abuso, permitiendo así una mayor fiabilidad en la detección de las falsas alegaciones de abuso sexual. Todo ello en aras de proporcionar a los psicólogos clínicos forenses información útil, no desde un punto de vista teórico, sino con una traducción directa en su praxis profesional.

El presente estudio ha pretendido contribuir de esta forma a la evaluación de la calidad de un protocolo de evaluación que sea de utilidad para la praxis pericial psicológica en el ámbito forense. No obstante, sería necesario contar en futuros estudios con muestras de casos confirmados *-substantiated-*, de abuso sexual con el objeto de poder determinar la validez discriminante de este protocolo en relación con aquellos casos en los que no se ha confirmado el abuso o no ha quedado sustanciado *-not substantiated-*. De esta forma, se podría contar con un instrumento que ayudara a mejorar la tarea de auxiliar a jueces y tribunales en la detección y judicialización de estos delitos, en los que por diversas motivaciones o ganancias secundarias se instrumentaliza a los menores sometiéndoles a una grave forma de maltrato, que no en pocas ocasiones queda impune (Fernández y Cárdena, 2012).

No obstante, caben señalar algunas otras limitaciones de este estudio, que no debemos olvidar que es exploratorio y preliminar a la investigación que se sigue desarrollando en la actualidad con un mayor número de casos de abuso sexual infantil en los que se ha determinado tanto la existencia de abuso sexual a nivel pericial como de casos de falsas alegaciones. Por una parte, también sería importante contar en futuros estudios con una mayor muestra de niños varones ya que en el presente estudio sólo se ha contado con un escaso número de casos en comparación con el de la muestra de mujeres. Las diferencias de sexo podrían ser importantes de cara a determinar la validez discriminativa de este protocolo.

Otra limitación importante está relacionada con la consistencia interna de los dos factores generales encontrados en el presente estudio, dado que son valores relativamente

bajos, así como también el obtenido para el total de variables contenidas en el protocolo de evaluación. Una explicación plausible de estos resultados es que el número de variables que componen los diferentes factores es escaso, por lo que en futuras investigaciones sería necesario ampliar el número de variables referidas tanto al factor I (variables socio-familiares y criminológicas) como al factor II (variables referidas al abuso y al relato del menor). En especial, de este último factor, dado que el nivel de consistencia interna mostrado fue menor en comparación con el factor I.

Sin duda alguna, es necesaria una mayor cantidad de investigación que profundice en la estructura y consistencia de este instrumento con un mayor número de casos de víctimas de abuso sexual infantil en los que no haya certeza del abuso referido a nivel pericial o se sospeche de una posible falsas alegación. El futuro desarrollo de un protocolo forense que sea útil para determinar las diferentes características que definen estos casos, especialmente complejos de valorar, serviría de ayuda en la ardua y difícil tarea de discernir entre la veracidad y falsedad de las acusaciones de abuso sexual infantil.

REFERENCIAS

- Achimovich L (2003). *Parent Alienation Syndrome Revisited*. Paper presented at Child Sexual Abuse: Justice Response or Alternative Resolution Conference, Adelaide, Australia.
- Aguilar JM (2004). *Síndrome de Alienación Parental. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. Córdoba: Almuzara.
- Bala N y Schuman J (2000). Allegations of sexual abuse when parents have separated. *Canadian Family Law Quarterly*, 17, 191-241.
- Bernet W (2006). Allegations of sexual abuse in the context of child custody disputes. En RA Gardner D, Lorandos y SR Sauber (Eds.), *The International Handbook of Parental Alienation Syndrome: Conceptual considerations, Clinical and Legal* (pp. 242-263). Springfield, IL: Charles C. Thomas.
- Bernet W, von Boch-Galhau W, Baker AJL y Morrison SL (2010). Parental Alienation, DSM-V, and ICD-11. *The American Journal of Family Therapy*, 38, 76-87.
- Berlinerblau V (2004). El *backlash* y el abuso sexual infantil. Reacción negativa y violenta contra profesionales que trabajan en el campo de la protección de la infancia. *Querencia, Revista de Investigación Psicoanalítica de la Facultad de Psicología*, 7. Descargado de: http://www.querencia.psico.edu.uy/revista_nro7/virginia_berlinerblau.htm.
- Convay D (1977). El espectro del Síndrome de Alienación Parental, (parte I – A y B), *Periódico Americano de Psicología Jurídica Forense*, 15. Descargado de <http://www.reocities.com/apinpach/articulos/Pas2.htm>
- De Gregorio A (2004) *Abuso sexual infantil. Denuncias falsas y erróneas*. Buenos Aires: Omar Favale.
- Echeburúa E y Guerricaechevarría C (2000). *Abuso sexual en la infancia, víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.
- Fernández FP y Cárdbaba, BB (2012). Las denuncias falsas en casos de violencia de género: ¿mito o realidad?. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 37-46.
- Fillia C, Monteleone R y Sueiro C (2005) *Abuso Sexual Infantil: La credibilidad del menor y la dificultad probatoria en el debido proceso legal*. XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología. Guayaquil, Ecuador.
- Hlady LJ y Gunter EJ (1990). Alleged child abuse in custody access disputes. *Child Abuse & Neglect*, 14, 591-593.
- Manzanero AL y Muñoz JM (2011). *La prueba pericial psicológica sobre la credibilidad del testimonio*:

- reflexiones psico-legales*. Madrid: SEPIN.
- Manzanero AL (2010). *Memoria de testigos: obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide.
- Manzanero AL (2001). Procedimientos de evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de agresiones sexuales. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1, 51-71.
- Manzanero AL, Recio M, Alemany A y Pérez Castro P (2013). Factores emocionales en el análisis de la credibilidad de las declaraciones de víctimas con discapacidad intelectual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 21-24.
- Pereda N y Arch M (2009) Abuso sexual infantil y síndrome de alienación parental: criterios diferenciales *Cuadernos de Medicina Forense*, 58, 279-287.
- Pereda N (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 2, 191-201.
- Rodríguez Almada H (2010). Evaluación médico-legal del abuso sexual infantil: revisión y actualización. *Cuadernos de Medicina Forense*, 16, 99-108.
- Rome JC (2006). Abuso sexual. Avatares del diagnóstico. *Derecho Penal y Procesal Penal*, 9, 1744-1753.
- Ruiz MP (2004a). La dificultad de inventar la mentira: estudio comparativo de un caso creíble y otro increíble. En B Vázquez (Ed.) *Abuso Sexual infantil. Evaluación de la credibilidad del testimonio 2*. Valencia: Centro de Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Ruiz MP (2004b). Credibilidad y repercusiones civiles de las acusaciones de maltrato y abuso sexual infantil. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4, 155-170.
- Ruiz MP (2006). Falsas alegaciones de abuso sexual infantil, detección y abordaje pericial. *Jueces para la democracia*, 57, 91-98.
- Ruiz MP, Peña ME y Andreu JM (2008). *Falsas denuncias de abusos sexuales a menores. Variables sociodemográficas y psicosociales implicadas*. Congreso de Psicología Jurídica y forense. Oviedo.
- Save the Children (2012). La justicia española frente al abuso sexual infantil en el entorno familiar. Un análisis de casos a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Tejedor A (2008). *El Síndrome de Alienación Parental. Una forma de maltrato*. Colección de Psicología Jurídica. Madrid: Editorial EOS.
- Tovar C (2008). Manifestaciones y expresiones de los niños afectados por alienación parental en estudios españoles. Una aproximación cualitativa al Síndrome de Alienación Parental. En C García, M Morillas y A Quesada (Eds.) *Aspectos actuales de la protección jurídica del menor. Una aproximación interdisciplinaria* (pp. 113-141). Navarra: Aranzadi.
- Vázquez B (2004). *Abuso Sexual infantil. Evaluación de la credibilidad del testimonio. Estudio de 100 casos*. Valencia: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.
- Vázquez B (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: Síntesis.

Recibido, 1 Septiembre, 2015
Aceptación Final, 13 Octubre, 2015